



## ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS CHARCAS

MUNICIPIO DE AZUA, R.D.

C/ MAXIMO GOMEZ NO. 25, TEL.: 809-521-9790.  
RNC 416-00045-3

### Resolución #01-2022

La Alcaldía del Municipio de Las Charcas, Provincia de Azua, en sesión extraordinaria de fecha 13 de Enero del año 2022, aprobó la siguiente Resolución.

**Atendiendo:** a las exposiciones hechas por los señores Regidores de esta Alcaldía Municipal de Las Charcas, Provincia de Azua sobre el contenido del Presupuesto de Ingresos y egresos para el año 2022

**Después:** de analizados e incluidos los puntos sugeridos por los Regidores en esta sesión sobre dicho Presupuesto, el cual tiene un monto de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$30, 834,478.00).

**Vista:** la ley # 176-2007, de Organización Municipal, la ley # 170-07 sobre el presupuesto Participativo, y la ley de Presupuesto #673-65, la Alcaldía del Municipio de Las Charcas, en uso de sus facultades legales,

### Resuelve,

**Único:** Aprobar como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 de esta Alcaldía, el cual tiene un monto de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$30, 834,478.00).

**Dada:** en la sala de sesiones del Palacio Municipal a los 13 del mes de Enero del año 2022. Años 177 de la Independencia nacional y 158 de la Restauración de la República

  
**Rafael Antonio Ramírez Mejía**  
Presidente del Consejo.

  
**Alta Gracia María Beriguete**  
Secretaria